DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,582] BUENOS-AIRES, VIERNES 30 DE SETIEMBRE DE 1836. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio—Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

CHILE.

(Continuan los documentos pendientes.)

Núm. 4.

Gefe Superior Militar del Departamento de Lima.

Lima, Julio 14 de 1836.

Señor:

Consecuente el infraescrito á los sentimientos y principios de su Gobierno, y á los que tuvo el honor de manifestar al Sr. Cónsul General de Chile en su nota del dia 9; no se detendria en mandar formar la presectiva causa para descubrir los autores y cómplices á quienes segun el Sr. Cónsul *la voz pública señala,* del proyecto con que se dice han salido los emigrados para volver á Chile, si le fuesen indicadas algunas personas como comprendidas en esta empresa. Mas desgraciadamente hasta ahora no se ha nombrado al infraescrito una sola de aquellas, ni entre los rumores que corren en la capital se menciona á persona alguna que haya coadyuvado á proporcionar auxilios de ningun género para llevar la guerra á su pais. Ignorando pues el infraescrito quienes sean los que han tenido parte en este plan, no tiene reos contra quines mandar formar la causa, y siendo estos las partes constitutivas del juicio, nada se avanzaria con esta medida, si no se sabe antes contra quienes debe proceder bajo de datos seguros para ponerlos á disposicion del Tribunal competente.

Para que el Sr. Cónsul se penetre de la justificacion que anima en sus deliberaciones al Gobierno del Perú y de que en efecto desearia el infraescrito tomar medidas contra los causantes del hecho de que se trata, se permite asegurar al Sr. Cónsul, que solo aguarda se le nombre á algun individuo que haya tenido parte en favorecer la empresa de los emigrados para que se le forme el correspondiente juicio, considerándose en tal caso cómplices los que hayan facilitado elementos de guerra con conocimiento del objeto en que se iban á emplear, y de ningun modo comprendidos los comerciantes residentes en esta ciudad y en la del Callao que tienen un giro conocido de todos estos artículos, marítimos y terrestres, y á quienes el gobierno tiene garantida su industria y se la permite ejercer libremente con toda la seguridad que goza todo hombre pacífico y laborioso. Proceder de otra suerte sería exponer al inocente á q' sufriese molestias inmerecidas, y q' el resultado no fuese el q' debe desearse—descubrir los delincuentes.—Si á noticia del Sr. Cónsul ha llegado los nombres de algunos de estos, el que subscribe agradecería que se le trasmitiesen para proceder como lleva dicho, y que el Gobierno Chileno conociese con satisfaccion los sentimientos nobles del Perú.

No es estraño que haya habido tanta reserva en preparar en esta capital la expedicion de los emigrados, y que estos hayan tenido facilidad de proporcionarse los útiles necesarios á su intento. El largo tiempo que han tenido de residencia, las relaciones que precisamente han contraido en toda esta época, y las oportunidades y ventajas que disfruta el comercio para esta clase de negocios, los han puesto á salvo de la actividad del Sr. Cónsul sobre un asunto que debió haber llamado muy particularmente su atencion sin que pudiesen ser descubiertos sino despues de haber salido del puerto del Callao. Esto mismo hará conocer al Sr. Cónsul, que no es ignal el presente caso al del General Argentino q' cita en su atenta nota fecha de ayer, y se servirá persuadir que el infraescrito para tomar medidas contra los que se han mezclado en este asunto solo necesita la indicacion dicha.

El que subscribe cree fundadamente que la República de Chile no sufrirá alteracion alguna en la paz doméstica, comercio y prosperidades que disfruta por el amago de los emigrados que se dicen ván á introducirse en su territorio; y puede estar seguro de que los votos del gobierno del Perú son por mantener y estrechar los lazos fraternales que unen ambas Repúblicas, y aumentar sus mutuas relaciones; y por lo mismo no perdonará medio alguno que tienda á llevar al cabo estas benéficas intenciones, y á dar pruebas inequívocas al Sr. Cónsul de sus sentimientos nobles por el engrandecimiento y prosperidad de la nacion chilena.

El infraescrito se persuade que el Sr. Cónsul á quien se dirige quedará penetrado de la rectitud de sus procedimientos y del particular aprecio y consideracion con que es del Sr. Cónsol muy atento obsecuente servidor.—*Trinidad Moran.*—Sr. Cónsul General de la República de Chile.

Num. 5.

Legacion de Chile.

Lima, Julio 17 de 1836.

Señor:—

El infraescrito Encargado de Negocios de Chile, ha tenido el honor de recibir la apreciable nota del Sr. General D. Trinidad Morán fecha 14 del corriente, en contestacion á la solicitud del infraescrito para que se mandase levantar un sumario, y descubrir y castigar á los cómplices del proyecto criminal que han llevado los fugados en la fragata *Monteagudo* y bergantin *General Orbegoso.* El Sr. General dice que no tiene reos contra quienes proceder, porque no ha oido nombrar á persona alguna que haya sido complicada en aquel atentado, pretendiendo que el infraescrito señale los delincuentes para mandar formarles el competente juicio; y niega la semejanza del caso presente al del General Argentino Don Javier Lopez, fundándose en que "el largo tiempo que han tenido de residencia en esta ciudad los emigrados chilenos, las relaciones que precisamente han contraido en toda esta época, y las oportunidades y ventajas que disfruta el comercio para esta clase de negocios, los han puesto á salvo de la actividad del infraescrito sobre un asunto que debió llamar muy particularmente su atencion sin que pudiesen ser descubiertos, sino despues de haber salido del puerto del Callao." El infraescrito ha querido repetir las palabras de la nota del Sr. General para hacer sobre ellas algunas reflecciones, y entrar á rebatir su primera proposicion.

Es verdad que hasta hoy no hay reos contra quienes proceder, porque no se ha dado paso alguno para averiguar quienes son los delincuentes. Esto es lo que ha pedido el infraescrito, y como hasta ahora solo se trata del esclarecimiento de un crimen para saber quienes son comprendidos en él no es estraño que no haya individuos señalados contra quienes proceder. Ninguna legislacion del mundo podrá admitir el principio que arrojan los argumentos del Señor General; tal es, que no puede procederse á indagar quien es el culpado, aun que sea notoria la culpa solo porque no hay datos contra determinada persona. Si este principio fuese admitido, muy raro seria el crimen que no quedase impune, y la sociedad se vería abrumada de delincuentes. No considera pues el infraescrito que sea necesario detenerse mas para refutarlo.

El que suscribe no puede nombrar á persona alguna comprendida en el delito de que se queja, porque para ello seria preciso presentar pruebas que justificasen la acusacion. Este es un asunto delicado, y el infraescrito no se expondria á que mañana se le llamase impostor, despues de declarado inocente un individuo á quien él hubiese acusado sin exhibir los datos competentes. Repite sí, que la voz pública señala á los cómplices que han quedado en Lima; pero aun suponiendo q' no se admita este aserto en toda su estension, la voz pública cuando menas conviene en que han quedado en Lima muchas personas q' han favorecido á los facciosos; y el Gobierno Peruano no necesita seguramente que el infraescrito apunte los medios de descubrirlos. A la autoridad pública corresponde perseguir á los culpables sin mas antecedente que el delito, y una vez que el Gobierno del Perú se ha manifestado dispuesto á castigar á los que resulten comprendidos en el plan de los emigrados chilenos, ha declarado que mira en él un atentado, y debería dictar providencias activas para descubrir á los que hubiesen ayudado á perpetrarlo. Si la expedicion del *Monteagudo* y *General Orbegoso,* llevase otro destino del q' es notorio q' lleva, y amonazase perturbar la tranquilidad de algun otro pueblo; (de Bolivia por ejemplo) ¿permaneceria el Gobierno del Perú en la inaccion en que está?. ¿No hubiera ya, muy justamente, por medio de providencias enérgicas, encontrando á los delincuentes, sin necesidad de que el representante de la nacion ofendida los hubiese señalado? Negarse el Gobierno del Perú á usar igual conducta respecto á Chile, es dejar lugar á la sospecha de que estima en poco la tranquilidad de esa República; y el infraescrito está muy lejos de convenir en esto, cuando vé las las espresiones tan estimables, y los sentimientos tan nobles, que el Sr. General se sirve exponer en la nota que contesta.

El Señor General Gefe superior del Departamento ha querido considerar cómplices del delito de los chilenos fugados, á aquellos solamente que les hubiesen facilitado elementos de guerra, con conocimiento del objeto en que se iban á emplear. ¿No deberian con razon calificarse tambien de cooperadores, los que hayan proporcionado caudales para la empresa, con la intencion de que se empleasen en ella? ¿Los que hayan seducido á una porcion de hombres incautos para aumentar el número de los delincuentes? Los que hayan aconsejado con eficacia á los que marcharon, á fin de empeñarlos en el crímen? ¿Los que han trabajado asiduamente para allanar los inconvenientes que precisamente han he haber tenido los revoltosos, hasta hacerse de dos buques bien armados, de pólvora, de gente, de armas y de otros muchos elementos que llevan consigo, sin que ni el infraescrito ni el gobierno hayan tenido noticia de estos manejos? ¿No deben ser considerados como perturbadores de la fraternidad de dos pueblos hermanos, los que sin el menor rebozo publican que el Perú está altamente interesado en el buen éxito de la expedicion de los facciosos chilenos? A la sabiduría del gobierno peruano no se ocultarán los infinitos delitos que pueden haberse cometido cooperando á ella, sin haber franqueado elementos de guerra para su realizacion. El infraescrito nunca ha podido querer que se castigue á los comerciantes que inocentemente hayan vendido armas y otros utensilios para la empresa. Lo que él ha pedido, y lo que interesa á la delicadeza del gobierno peruano, es que se indage quienes los han comprado, y con que dinero. Negarse á ello, es desconocer los medios por los cuales el Gobierno puede conseguir que los cómplices sean descubiertos.

El infraescrito no comprende como ha podido mirar el Sr. General Morán el caso presente, para que, comparándolo con el del General Argentino, que el infraescrito citó en su nota del 13, deduzca que no son iguales, y se niegue á observar la misma conducta que en la evasion de este general observó el Gobierno de Bolivia. El largo tiempo que han tenido de residencia en esta capital los emigrados chilenos; las relaciones que han contraido en esta época; las oportunidades y ventajas que disfruta el comercio y la falta de noticias que dejaron ignorante al que suscribe de los planes de los chilenos residentes en Lima, hasta despues que habian salido del Callao, no tiene nada que hacer con la diferencia ó semejanza de los dos casos. Bien comprende el infraescrito la diversidad que hay entre uno y otro, pero ella en lugar de retraer al Gobierno del Perú de tomar una parte activa para buscar a los criminales, deberia estimular su celo para perseguirlos. La verdadera diferencia entre los dos casos está, en que el General Argentino y los que lo siguieron, fueron mucho menos delincuentes, que los chilenos que han salido del Perú. Aquellos abandonaron el territorio de Bolivia con solo sus personas; estos han salido del Perú con un armamento completo. Aquellos faltaron á la ley que les prohibia salir sin pasaporte del territorio en donde estaban asilados; estos han agregado el crímen de engañar al gobierno que les habia concedido hospitalidad, y emplear los buques de la armada peruana en llevar á Chile la guerra y la discordia. Allá el Gobierno de Bolivia, queriendo castigar á los cómplices, espontáneamente de motu propio, mandó averiguar estrictamente quienes habian contribuido á la clandestina espedicion de los argentinos, quienes resultaban cómplices, por auxilios suministrados, por haberse ofrecido á un servicio personal ó porque *sabedores de semejante marcha no hubiesen dado el respectivo conocimiento á la autoridad local.* Aquí el Gobierno del Perú no solo ha permanecido en inaccion, sino que desoye las justas pretenciones del representante de Chile, y se niega á emplear su autoridad para examinar el hecho, y perseguir á los que hubiesen coadyubado á ejecutarlo. Estas son las diferencias que el infraesctrito encuentra entre el suceso de los argentinos en Bolivia, y el de los chilenos en el Perú.

El infraescrito se persuade que examinada con mas atencion la cuestion presente por el Sr. General Gefe superior del departamento y dando á las observaciones espuestas en esta nota el valor y la fuerza que tienen, se servirá acceder á la solicitud del infraescrito, mandando levantar el sumario que pidió en su comunicacion del 13.

El infraescrito tiene la satisfaccion de repetir al Señor General Morán la cordial estimacion y el respeto con que se suscribe su muy obediente servidor.—*Ventura Lavalle.*—Al Sr. General D. Trinidad Morán, gefe superior del departamento de Lima, y encargado de las Relaciones Exteriores.

MINISTERIO DE MARINA.

Parte oficial del Comandante General de Marina sobre la entrega de la fragata Monteagudo.

Comandancia General de Marina.

Valparaiso, 6 de Agosto de 1836.

Acabo de desembarcar de la fragata Monteagudo, que ha entrado esta tarde en el puerto, escoltada por el Bergantin Aquiles, á consecuencia de haberse apoderado del mando de ella algunos individuos de su tripulacion, poniendo en prision á D. Salvador Puga y demas individuos que se designan como pasageros y presos en el rol de la tripulacion que acompaño.

Ayer como media hora despues de la salida del correo, se me dió parte por el vigía principal, que se acababa de avistar una fragata muy semejante en todas sus formas á la Monteagudo, y que el bergantin Aquiles se le aproximaba por barlovento y le disparaba algunos tiros de cañon.

Con esta noticia dispuse la salida de las cañoneras que la ejecutaron con una prontitud extraordinaria, y me dirijí á Playa ancha, donde en efecto se presentaron á mi vista los dos buques, que á muy poca distancia uno de otro navegaban con rumbo al Puerto. Entretanto todas las personas inteligentes aseguraban que la fragata era sin duda alguna la Monteagudo, y se ratificaron en ello cuando por medio de los anteojos se divisó claramente el pabellon peruano. Esta circunstancia, la de venir ambos buques tan cercanos el uno al otro y la dedirijirse al puerto sin hacersenos por el Aquiles señal alguna, causó alguna agitacion en el vecindario; pero pronto fué reemplazada por el regocijo universal, cuando las lanchas anunciaron por medio de señales, que la Monteagudo estaba rendida al Aquiles. Los cerros se veian entonces coronados de un gentío inmenso, que espresaba su alegria con repetidos gritos de *Viva Chile, Viva la Pátria.* Los dos buques fondearon en el puerto al anochecer.

Debióse este extraordinario suceso á la arrestada resolucion de dos jóvenes marineros chilenos, llamados Manuel Zapata y José Rojas, que auxiliados de algunos otros se echaron sobre las armas el dia 1.° del corriente, entre 2 y 3 de la mañana, y tomaron el mando del buque.

Se han puesto á bordo de la Monteagudo 20 húsares mandados por el ayudante D. Rafael Soto Aguilar, para que en union de los marineros fieles custodien la fragata y cuanto existe en ella.

La Monteaguda está armada con 10 cañones, 6 de á 12 y 4 de á 18; y tiene ademas algunos otros en la bodega; tres cajones de tercerolas: otro de sablés; cantidad de pólvora y balas de cañon, que aun no sé á cuanto asciende; dos anclas con sus respectivas cadenas; dos lanchas, un bote y una chalupa.

Debo añadir que la insurreccion tuvo lugar sin el menor desórden; que ella se debió sobre todo al sentimiento de repugnancia, tan propropio de los chilenos, al pelear contra su bandera; que los individuos que hicieron el movimiento despreciaron con honradez las ofertas de dinero y alhajas con que los presos intentaron ganarlos, los trataron con la mayor humanidad, y respetaron religiosamente sus personas y efectos. Hubo algunas tentativas por parte de los presos para recobrar el mando del buque, pero se logró fustraerlas poniendo en prision á todas las personas sospechosas.

Es cuanto hasta ahora ha ocurrido: ruego á V. S. se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente.

Dios guarde á V. S.—*Ramon de la Cavadera.*

Sr. Ministro de Estado en el departamento de Marina.

Copia del Rol.

Piloto, D. Jorge Mebon Contramaestre, Vicente Ramirez, Guardian, Pascual Galloso, Cocinero primero, Andres Martinez, Mayordomo, José Muñoz, Carpintero primero, Juan Macarty, id. segundo, Carlos Verdo, segundo cocinero, Jorge Thompson.—Marineros.—Tomas Brown, Juan Bell, Guillermo Young, Patricio Dalton, Miguel Roberto, Julian Carlos, Pedro Alvarez, Iulian Aguayo, Melchor Gonzalez, Silvestre Pedro, Domingo Gomez, Sebastian Sanchez, Rumualdo Galdames Manuel Zapata, Hermenegildo Taliche, José Cobos, Manuel Chinga, Juan Marcharé, José Silva, Manuel Lozano, José Rojas, José Antonio Vidal, José Ojeda, Juan de Dios Barrientos, Mariano Navarro, José Tajur, Pedro Soto, Francisco Gonzalez, José Gonzalez Nicolas Almonar, José Barrios, Pedro Carrillo, José Paredes, Mariano Balderrama.—Pasageros.—D. Salvadar Puga, José Maria Barril, Pablo Huerta, Juan de Dios Castañeda, Juan Acevedo, Lucas Ibañez, Marcos Gallardo, Antonio Alarcon, José Antonio Lucar, Leandro Rivadeneira, Bernardino Romirez, Santiago Robinson.

NOTA—Todos los pasageros presos en la barra. Firmada—*José Maria Quiroga.*

NOTA—Segun informa el Piloto D. Jorge Mebon, este rol fué llenado en la Capitania de Puerto del Callao y los marineros socorridos en dicha oficina.

Los nombres de los pasageros se pusieron despues de haber dado la vela el buque, así es que aparecen los nombres con distinta letra, que la de la tripulacion.

El rol es impreso y de los que usa generalmente el Capitan de Puerto del Callao quien lo firmó.

Segun la misma osposicion del Piloto para socorrer á los cuarenta y dos hombres de que se compone la tripulacion, se reunirian como unos ciento en la misma Capitanía de Puerto.

El encabezamiento es *de la fragata Monteagudo de la Nacion Peruana* del porte de 928 toneladas, con destino al puerto de Guayaquil, su capitan D. Jose Maria Quiroga.

El buque fué fletado por Quiroga, y su fiador es D. José Maria Barril que se halla á bordo.

Todos los pasageros que constan del rol se embarcaron en el Callao, menos Puga.

(Aquí sigue la contrata de arrendamiento é inventario de la fragata *Monteagudo.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de B. A. encargado de las que Corresponden á las P. de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1836.—*Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.*—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, ha recibido con la mas grata complacencia la apreciable nota que con fecha 26 del corriente le ha dirigido el Exmo. Sr. Ministro de igual Departamento de la República Oriental del Uruguay por la q' se le manifiesta, q' consecuente ese Gobierno al ofrecimiento que hizo por conducto de S. E. el Sr. Ministro al de esta República, en nota de 20 del mismo, de los detalles de la memorable jornada en que triunfaron las armas de la legalidad contra los conspiradores que pretendieron derrocar sus instituciones y su código, le es satisfactorio transmitir en copia autorizada el parte circunstanciado de aquel plausible suceso, que afianza la paz permanente de esa República y la estabilidad de la que felizmente gozan las Provincias de la Confederacion Argentina.

Elevada la precitada nota al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, ha ordenado al que subscribe exprese en contestacion á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental, que el Gobierno de Buenos Ayres despues de las recientes manifestaciones que hizo al Exmo. Gobierno de ese estado, con motivo de la primera noticia que se le dió de ese importantísimo acontecimiento, tiene con esta nueva ocasion el síncero placer de renovar á S E. el Exmo. Sr. Presidente de esa República, por conducto de S. E. el Sr. Ministro, sus mas cordiales felicitaciones, por el modo feliz y satisfactorio con que han terminado los heroicos esfuerzos de los que tan digna y honrosamente han sabido sostener la justicia de la causa del Gobierno legal. Y que por ello, el Gobierno de esta Provincia, lo mismo que todos los de la Confederacion, complacidos con la noble satisfaccion que les causa el escarmiento que ha sufrido esa horda de facciosos y feroces unitarios, esperan fundadamente ver afianzada una paz permanente en esa República, tan necesaria é indispensable para que se conserven y estrechen las relaciones de perfecta amistad é inteligencia que existen entre el Estado Oriental y las Provincias Confederadas de la República Argentina.

Dios guarde á S. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision reguladora del summum para el abasto de la carne.—

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1836.—*Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.*—

Presenta seis planillas en demostracion del precio sumo calculado á la carne para su venta en el abasto en el modo en que la propone.

Al Sr. Oficial Mayor en el Departamento de Gobierno.

Despues de meditados los considerandos que preceden á los artículos, muy especialmente al primero, del decreto expedido por el Gobierno á 22 del corriente, y de recibidos así mismo todos los conocimientos y noticias que la prematura del tiempo, el mal estado de la salud de uno de los miembros de la Comision, y las públicas atenciones de todos los que la componen, han permitido poder adquirir; la Comision reguladora tiene la satisfaccion de asegurar, que es un hecho positivo la notable alta del ganado vacuno, sin que deje por esto de poder sobrevenir ulteriormente alguna progresiva mayor estimacion. Puede tambien asegurar que la tarifa de precio que al presente rige nominalmente en el mercado, lejos de proporcionar el aliciente de alguna ganancia, ofrece por el contrario un quebranto efectivo, que al fin ha de retraerlos, como ya ha principiado á suceder, de la concurrencia al abasto en grande, y con mayor motivo en pequeño, viniendo por consiguiente la poblacion á correr el riesgo de tener que sentir una falta, que en lo general no hay como suplirla.

Las planillas números 1 á 3, despues de sentado cual es el precio que en lo comun tienen hoy los ganados vaca y novillo segun sus edades para matadero de dos para tres años, y de tres para arriba: despues de sentados así mismo sus costos, gastos, y demas que practicamente es de calcularse, hasta quedar expendidos entre los consumidores, demuestran por resultado, el quebranto positivo del abastecedor en la actualidad, y la evidencia de las consecuencias que de ello deben deducirse. Con prevision pues, muy acertada se ha propuesto el Gobierno ocurrir á la venta libre de la carne, en el modo que puede serlo un renglon de primera subsistencia para todas las clases de la poblacion de esta Provincia, determinándose, á saber, el summum del justo precio, á que por ahora puede venderse, á fin de dar por este medio á la libertad toda la estension de que es suceptible para alhagar con el aliciente de una ganancia regular y á la vez abundante al abastecedor; consultando al propio tiempo, que el consumidor sea asistido diariamente, de modo que consiga proveerse por un precio que no escite sus quejas, y del que sepa que no solo no puede propasarse, sino que tampoco podrá ser defraudado, como hasta aquí, en el peso de la carne por los vendedores.

Al efecto las planillas núms. 4 a 6 establecen el maximum calculado por la Comision sobre un precio medio en las diferentes clases, tamaño, edades, procedencia, y mas ó menos buena condicion del ganado de consumo, que segun la estacion de que sale, y de la en que entra, y segun las concausas que influyen sobre su estimacion, deben así en proporcion ser regulares ó abundantes los provechos que venga á producir. Por lo tanto, la Comision convencida de la conveniencia del deber de estender temporalmente hasta tres pesos arroba, el precio mas alto, á que el abastecedor podrá hacer vender surtida por mitad la carne fina ó gorda, con la gruesa ú ordinaria, con que concurriere al abasto, deja designado por ahora ese maximum bajo tal concepto.

Aquí es de advertirse, que la Comision por los conocimientos y noticias que sucesivamente ha estado adquiriendo hasta los últimos momentos, se ha persuadido que el campo de utilidad para los beneficiadores se hallará franco y espedito, siempre que puedan libremente vender surtida la carne, segun lo ha espresado en el párrafo anterior; pues que de otro modo considera obstruidos los medios de lucrar, y cegado ese mismo campo que se procura allanar para el aliciente de la concurrencia de abastecedores al mercado, de cuya concurrencia es, que ha de esperarse forzosamente el beneficio tambien de los consumidores, desde que la competencia se entable á favor de la libertad.

La tendencia del superior decreto de S. E. es, como se vé, á entrar de una vez por el establecimiento y consolidacion del órden para el espendio de la carne de consumo, y la diaria asistencia de este en el mercado; balanceando los intereses del abastecedor y del consumidor. La Comision ha creido por ello, que serán consiguientemente afianzados todos esos efectos que se propone S. E., si, como ha dicho, no se traba la venta surtida de carne; porque solamente así el lucro será cierto, y corresponderá regular ó abundantemente al penoso trabajo, y ocupacion riesgosa del abastecedor y sus dependientes ó sirvientes; y no declinará ya en razon del maximun designado, y de la rigorosa observancia del peso en el abuso de que el público continúe entregado á merced de los vendedores, de sus defraudaciones, y de los manejos que emplean, para mantener en desórden la venta de carne.

El público y el abastecedor garantidos recíprocamente como corresponde y merecen, deben esperar, que los encargados del celo vigilen diligentemente, y sin indulgentes ecepciones sobre los espendedores de carne al menudeo, para que estrictamente sean guardados y cumplidos los artículos del decreto superior que exigen su saludable observancia. Por manera, que así como hai medios de enfrenar, y escarmentar las faltas de los vendedores, los haya tambien para evitar, y contener todo género de connivencia de parte de los encargados del celo público á este respecto. Por lo que, desde que sea moralizada la conducta de las manos por donde ha de ser distribuida la carne á la poblacion, la alza que se establece, y que no es nueva, satisfará los objetos de la competencia provechosa, y la mejor asistencia de los consumidores.

Ha dicho la comision, que la alza de tres pesos, ó mas propiamente hasta tres peses, no es nueva. Esto es un hecho; porque el público ha estado pagando siempre mucho mas del precio de la tarifa de dos pesos por arroba de carne; pues que computadas las libras de ménos que generalmente recibe, y ha recibido en las que componen la arroba, se deducirá que ésta le costaba algo mas que lo que ahora, y por ahora se establece por máximum. Haya pues, religiosa observancia en el peso: no sea defraudado en él el público; y el resultado será el beneficio recíproco de consumidores y abastecedores.

Las planillas que se acompañan dan la demostracion de la perdida para el abastecedor por la tarifa antigua: y asímismo por la que al presente propone la comision las utilidades que puede reportar regular ó abundantemente segun las ventas que se consigan mas ó ménos aproximadas al máximum del precio de tres pesos por la arroba de carne surtida.

Hai fundada esperanza para q' la subida de precios en el ganado vacuno, no sea duradera despues de los meses próximos octubre y noviembre. La Comision procurará llenar en esta parte lo prevenido por el artículo 2°.; y procede á espresar, que siendo el precio sumo el de un peso mas en arroba sobre el de la tarifa que al presente tiene la carne de consumo en el mercado, el aumento es, de un real en cada octava parte de arroba, dos reales en la cuarta parte, y cuatro reales en la media arroba; quedando así aplicado el aumento á la subdivision que contiene el artículo 4°.

Aunque los comisionados han procurado llenar los obgetos de su nombramiento, no pueden acoger la esperanza de haberse expedido, conciliando todas las consideraciones, y reciprocidades en la materia para la designacion que respetuosamente elevan á S. E. por conducto del Sr. Oficial Mayor, á quien se dirigen, y piden que al transmitir esta comunicacion instruida, se sirva hacerlo manifestando á S. E. que la comision en adelante sin la premura que al presente, cuidará llenar cumplidamente todos los deberes q' le consigna el superior decreto de 22 del corriente.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.
Miguel de Riglos.
Felipe Senillosa.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1836.

Se aprueba el precio sumo de tres pesos por cada arroba de carne que designa por ahora la Comision Reguladora establecida al efecto por decreto de 22 del corriente, y en atencion á lo que espone en órden al artículo 6 del espresado decreto, se reforma dicho artículo previniéndose que ningun vendedor podrá resistirse á vender á cualquiera persona que quiera comprarle de determinada parte de la res con tal que no exceda de media arroba de carne fina, ó gorda la porcion que pida, tome otra tanta porcion de carne ordinaria, ó delgada pagando, una y otra de contado al precio prefijado en la libreta, que no podrá exceder de tres pesos, por arroba de carne. Transcríbase esta resolucion á la Comision Reguladora dándole las gracias á nombre del Gobierno por la puntualidad, pulso y prontitud con que se ha espedido, comuníquese para su cumplimiento á quienes corresponde, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

PLANILLA NUM. 1.

Principal y costos de un novillo de dos para tres años por el abasto y en producto total.

	Ps.	Rs.		Ps.	Rs.
Precio del Novillo en la Estancia	50		El cuero fresco	22	
Conduccion y pérdida	6		16 arrobas carne á 2 pesos	32	
Por vendage de 16 arrobas á 3 reales	6		½ arroba de sebo á 8 pesos	4	
Derechos de corrales		5	¼ de grasa en la capadura		3
Por gastos de la conduccion del sebo y tenderlo hasta secar, capataz de la playa y pastoreo de la tropa	2		Aspas, patas y cerda	1	2
Por carne que se devuelve y se pierde	3			50	5
Interes del capataz en los puestos y carretillas	1		Balance por pérdida al Abastecedor	9	
	68	5		68	5

MAZA. RIGLOS. SENILLOSA.

PLANILLA NUM. 2.

Principal y costos de una vaca gorda para el mercado y su producto total.

	Ps.	Rs.		Ps.	Rs.
Precio	45		Cuero fresco	15	
Conduccion y pérdida	6		14 arrobas carne á 2 pesos	28	
Vendage de 14 arrobas á 3 reales	5	2	1 arroba de sebo á 10	10	
Derechos		5	1 libra de grasa en la pella		4
Demas gastos	4	4	Aspas, patas y cerda		6
				54	2
			Pérdida al abastecedor	7	1
	60	3		60	3

MAZA. RIGLOS. SENILLOSA.

PLANILLA NUM. 3.

Principal y costos de un novillo de 3 años para arriba gordo y su producto total.

	Ps.	Rs.	*Productos.*	Ps.	Rs.
Precio del novillo	60		Por el cuero fresco	24	
Conduccion y pérdida	6		30 arrocas de carne á 2 peso	40	
Vendage de 20 atrobas á 3 reales	7	4	¼ arrobas de sebo á 10	7	4
Derechos	5		Grasa de la capadura 1 libra		3
Otros gastos indicados antes	4	4	Aspas, patas y cerda	1	4
				73	3
			Balance ó pérdida al Abastecedor	5	2
	78	5		78	5

MAZA. RIGLOS. SENILLOSA.

NUM. 4.
PROYECTO DE LA COMISION.

Referente á la Planilla número 1.

	Ps.	Rs.		Ps.	Rs.
Precio y costos segun planilla No. 1.			Por 16 arrobas de carne á 3 ps.	48	
Por el menor precio á que del maximum de los tres pesos se venderán algunas de las arrobas de la carne de la res; y por otros mas costos, y gastos eventuales que deben calcularse tendrá el abastecedor	3	4	Cuero y todo lo demas segun planilla No. 1	27	5
Balance por ganancia	3	4		75	5
	75	5		75	5

MAZA. RIGLOS. SENILLOSA.

NUM. 5.
PROYECTO DE LA COMISION.

Referente á la Planilla número 2.

Principal y costos de una vaca gorda para el mercado y su producto.

	Ps.	Rs.		Ps.	Rs.
Precio y costos segun la planilla No. 2.			Por 14 arrobas de carne á 3 ps.	42	
Por el menor precio á que del maximun de los tres pesos se venderán algunas de las arrobas de la res, y por otros mas costos y gastos eventuales que deben calcularse tendrá el abastecedor	2	7	Cuero y todo lo demas segun la planilla No. 2	26	2
Balance por ganancia	4			68	2
	68	2		68	2

MAZA. RIGLOS. SENILLOSA.

NUM. 6.
PROYECTO DE LA COMISION.

Referente á la Planilla número 3.

Principal y gastos de un novillo de 3 años para arriba gordo y su producto total.

	Ps.	Rs.		Ps.	Rs.
Precio y costos segun planilla No. 3.			Por 20 arrobas de carne á 3 ps.	60	
Por el menor precio á que del maximum de los tres pesos se venderán algunas de las arrobas de la res, y por otros mas costos y gastos eventuales que deben calcularse, tendrá el abastecedor	9		El cuero y todo lo demas segun se vé en la planilla No. 3	33	3
Balance por ganancia	5	6		93	2
	93	3		93	3

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Felipe Senillosa.—

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del despacho del Ministerio.

El que firma recibió á su debido tiempo la comunicacion oficial del superior decreto del 22 del corriente, á la cual no ha podido contestar antes por una indisposicion ocurrida en su salud.—Considerando sin embargo el corto plazo señalado á la comision mis respetables cólegas fueron impuestos de este incidente y tuvieron la benignidad de venir á oir mi opinion y las cortas demostraciones que permitía el estado de mi salud.

Lo que pongo en conocimiento del Sr. Oficial Mayor á quien tengo la honra de contestar para darle una prueba de mi decidida disposicion, á segundar las intenciones del superior Gobierno, del modo que alcanzen mis recursos.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años

Felipe Senillosa.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.
Dia 29.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Pedro Poy de Vazquez	Montevideo	Federacion 194.
Amos David	id.	Catedral 66.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 28.
3.ª PUBLICACION.

Juan M. Uriburo,	San Juan
José J. Main,	Rio Janeiro
Armando Gurin Malagué,	Francia

DIA 29.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan A. de Leon,	Banda Oriental

DIA 30.
1.ª PUBLICACION.

Da. Teresa Almeida	Higueritas.
Diego Miller	Inglaterra.

MERCADO DEL OESTE

Trigo vendido hoy dia 30.

91 fanegas trigo superior, vendidas desde 20 pesos hasta 21 pesos 4 reales.

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DEL NORTE.

SETIEMBRE 29.

Existencia.	Introducidas.	Muertas.	Existentes.
60....	28......	34....	46

SETIEMBRE 25.

Existencia.	Introducidas.	Muertas.	Existentes.
42....	30......	12....	60

CARGA DEL DIA 29.

Al bergantin frances *Veloz*, 87 cueros vacunos.
Al bergantin sardo *Guiasoni*, 950 cueros vacunos.
A la fragata americana *Brutus*, 12 fardos cueros de venado, 18 id. id. de carnero, 2 id. cerda, 7 id. pieles nutrias, 1 id. plumas de avestruz.
Al bergantin ingles *Betsey*, 30 cueros vacunos.
Al bergantin americano *Eagle*, 657 cueros vacunos.
Al bergantin sardo *Bella Antonieta*, 409 cueros vacunos.

MARITIMA.

A LA VISTA.

Bergantin ingles *John Black*, de Liverpool.
Bergantin ingles *Joseph Winter*, de Liverpool, á Tayleur y Ca.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Queche *Pato*, patron Vicente Senicarelo, del Monte.
Goleta *Feniz*, patron Cayetano Basalos, del Gualeguay.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Garandumba *San José y Animas*, patron Juan Antonio Maria, para el Yancai.
Lanchon *Genoveva*, patron Francisco Acosta, para el Monte.
Chala *Rosario*, patron Francisco Pomer, para el Gualeguaychú.
Chalupa *Dos Amigos*, patron Luis Deroch, para el Monte.
Lanchon *Laurentina*, patron Baltasar Castillo, para la Concordia.
Balandra *Carmen*, patron Gerónimo Silva, para Gualeguaychú.
Garandumba *Estrella del Sud*, patron Antonio Leite, para el Sauce.
Balandra *San Antonio*, patron Francisco Trelle, para Santa-Fé.
Balandra *Monte Alegre*, patron Cayetano Cuerelo, para Goya.
Lanchon *Flor de la Colonia*, patron Manuel Ferreira, para la Colonia.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta nacional *Maria*, con destino á Nueva York, despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 6 pipas aceite de patas, 30 idem con 1,200 arrobas sebo, 18 idem y lio con 2,650 docenas y 33 libras pieles nutrias, 32,390 astas, 55 fardos con 1540 arrobas cerda, 9 id. con 360 docenas cueros de cabra, 22 idem con 980 idem idem de venado, 100 idem con 200 idem idem de carnero, 46 idem con 920 arrobas lana de idem.

Por J. Tarfield, 6 fardos con 120 arrobas lana de carnero.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 30.

A D. Gerónimo Maza, 20,000 palmas para escoba—á D. Antonio Santa Maria, 210 cueros de bugual—á D. Carlos Galo, 4 pipas sebo, 10 barricas idem, 2 pipas grasa de capon, 1½ idem idem de potro, 10 arrobas cerda, 5 docenas cueros de carnero—á D. Felipe Llavallol, 379 cueros vacunos, 60 arrobas cerda—á los Sres. Stuvart y Agell, 587 cueros vacunos, 215 arrobas cerda, 90 quesos, 458 palmas, 25 pares mazas—á D Remigio G. Moreno, 129 cueros vacunos, 870 astas, 4 lios cerda—á D. Benito Jiusto, 5 pipas agrio de naranja—á D. Francisco Berdier, 174 cueros vacunos—á D. Teodoro Reissig, 290 docenas pieles nutrias—á D. Agustin Quiquisola, 40 docenas pieles nutrias—á D. Bernardo Olivares, 244 cueros vacunos, 34 docenas cueros de carnero, 47 arrobas lana, 43 idem cerda, 3,800 astas, 6 fanegas ceniza—á los Sres. Mohr y Ludovice, 711 cueros vacunos, quintales carne salada, 37 docenas lenguas idem—á D. Vicente Camacho, 42 barricas sebo, 45 arrobas jabon, 132 bejigás grasa, 67 arrobas garras de cuero, 2,300 astas—á D. Guillermo Marques, 36 tirantes, 1,200 cañas tacuaras.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NUEVA YORK—Goleta nacional *María*, el 1.º de Octubre á las 10.
PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Philomela*, el 1.º de Octubre á las 8.

BUQUES A LA CARGA.

PARA RIO JANEIRO,

Saldrá precisamente á la mayor brevedad, el superior y velero bergantin goleta nacional CASUALIDAD. Las personas que gusten cargar, ocurran á sus consignatarios D. JOSE P. CARNEIRO Y CA., calle de Maypú núm. 47.
s28—5p

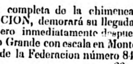

La renovacion completa de la chimenea de la Barca de vapor FEDERACION, demorará su llegada hasta fines del corriente mes; pero inmediatamente despues de su llegada saldrá para el Rio Grande con escala en Montevideo. Admite pasageros, calle de la Federacion número 84, se hallará con quien tratar.
s20—4p

Para Cadiz.

El superior Bergantin americano EAGLE, capitan *Jhon Martin*, recien forrado en cobre, saldrá, si el tiempo se lo permite, el 20 de Octubre próximo; podrá recibir un resto de carga, ocurriendo á tiempo, y admite pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, para uno ú otro ocurriráu á sus consignatarios

REZABAL Y HERMANOS.
s29—20p *Catedral numero* 94.

Para Sárate, Baradero y S. Pedro.

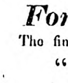

La Balandra CLIDE saldrá el Jueves ó Viernes, admite carga y pasageros; los que se interesen pueden verse con el dueño en la calle de Corrientes núm. 108 ó con el patron en el puerto del Piojo.
s 27—2p

For Liverpool.

The fine A. I. British built Barque

"ANGERONA"

241 Tons Register

CHARLES REDKNAP, Master.

Has a great part of her cargo already engaged & will have quick despatch. For tems of freinght or passage (havi ng superior accomodation) apply to the consignees

RENNIE, MACFARLANE A Co.
s24— 36, calle de Potosí.

Para Génova en derechura.

Saldrá en fuerza de contrata el 1.º de Octubre próximo, el muy superior, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo

BELLA ANTONIETTA.

Podrá admitir aún como 3,000 cueros á flete y dos pasageros mas de cámara, para los que tiene excelentes comodidades. Por uno y otro véanse con

D. LUIS AMADEO,
s2 Calle de la Paz No 56.

Para el Arroyo de la China y la Concordia.

Saldrá en toda la semana presente el queche MARIA LUISA. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de la Reconquista núm. 186 en el Corralon del Sr. Casares, frente la botica del Sr. Bravo, que hay vive el dueño.
s19—11p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

Funcion 20 de la tercera Temporada y última de la actual Empresa

EL VIERNES 30 DE SETIEMBRE DE 1836.

A BENEFICIO DE

JUAN CASA-CUBERTA,

GRAN ESPECTACULO

Despues de ejecutar la Orquesta la introducion de costumbre, se representará el interesante Drama en tres actos, titulado:—

LA TOMA DE NOVESIA,

POR LAS

Armas de Alejandro Farnese.

Por conclusion de fiesta se ejecutará una pieza nueva, en un acto, titulada:—

Un dia de fiesta en Barracas.

Dondo se bailará el *FEDEDAL* á cuatro, y el *CIELO EN BATALLA.*

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Jueves 22 de Setiembre de 1836.

Han obtenido los premios que en la escuela del que suscribe se reparten todos los Jueves á los alumnos que mas se han distinguido en los ocho dias anteriores, los siguientes—

D. Agustin Linares,
Francisco Alvarez,
Antonio Rodriguez,
Agustin Peregrini,
Florencio Pondal,
Octavio Gonzalez,
Clodoveo Funes.

30—4p RUFINO SANCHEZ.

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

DESEANDO el que firma tributar de un modo público el mas justo homenage de gratitud y reconocimiento al Dr. D. Victoriano Sanchez: quien en el momento de haberlo noticiado lo mala que se hallaba una chica mia de diez años, y el eminente riesgo de su vida, amagada por un tifus pestilencial de escarlatina, con llagas gangrenosas en la garganta, y que este señor no mirando el mas triste estado en que me hallo, sin detenerse vuela generosamente á socorrerla, y á vista de los grandes peligros que amenazan su existencia, encontrándola abatida por una feroz fiebre, y casi abandonada á la suerte fatal de los horrores que hoy hace esta epidemia, que no lo sorprende; la reanima, la consuela, é industriosamente con cariño, amor y finura, la obliga á los medicamentos que administran sus cuidados y aplican sus mismas manos, pasando con la niña horas enteras, en el mayor peligro en que estubo once dias consecutivos, y del que lo han salvado sus desvelos, que yo no puedo esplicar ni á mi talento le es fácil esplanarlos; pero siendo mi reconocimiento de igual tamaño al bien que ha proporcionado á mi hija, ruego á V., Sr. Editor, lo trasmita, por las líneas de su Diario, al público, para que éste conociendo el mérito del Sr. Sanchez, goce á la voz de su beneficencia, y siempre le señale un lugar distinguido en la sociedad.

El que subscribe tiene el honor de saludar al Sr. Editor, con su mas distinguida consideracion y S. M. B.

Bernardo Castañon.

En la calle

DE Cangallo número 168 se vende una criada; sabe labar, planchar y cocinar, y tambien entiende de masas y dulces.
s30—3p

Se vende

UNA criada de razon, y buen servicio, en la calle del Perú, antes de la Florida, número 185, en 1260 pesos moneda corriente.
s30—2p

Se alquilan

ALGUNAS piezas para hombres solos en los altos calle de la Piedad número 44, cuadra y media del rio.
s30—6p

Se ha estraviado

UN perrito negro con cuelo y las cuatro manos blancas; el que lo entregue en la Tintoreria calle de la Universidad número 33, recibirá una buena gratificacion.
s30—2p

Rapé de la Princesa.

SE ha sacado una partida del de primera clase recien llegado del Janeiro, y se halla á venta en la merceria de la esquina del Colegio, á precio muy acomodado.
s30—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se ha de sacar en almoneda y remate los dias 3, 4 y 5 del entrante Octubre, á las 4 de la tarde en las Galerías de la Casa de Justicia una casa en esta ciudad, calle de la Esmeralda, núm: 195, tasada en la cantidad de 8,265 ps. 5 rs. moneda corriente. Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1836.

TEODORO MONTAÑO,
s30—3p Escribano público y de número.

Tenemos el honor

DE avisar á este Comercio que los negocios particulares de nuestro socio D. Enrique Dupon llamándolo á Europa, dicho señor se separa desde hoi de la sociedad que teniamos formada.

Anunciamos al mismo tiempo que, el Sr. D. Hermann Dufourq, tiene todos nuestros poderes para tratar y firmar en cualquier asunto de nuestra casa

GUERIN SERIS Y C.ª

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1836. s30—6p

Sanguijuelas.

SE acaban de recibir una partida como de 9 á 10,000 en el buque TRAFALGAR. Se hallan de venta en la casa del Maestro Sangrador calle de la Reconquista número 30, y se vende á peso cada una. Tambien se aplican ventosas sargadas á peso, y todo lo demas de su facultad lo hace con bastante equidad y sirve con la mayor actividad.
s30—3p

Obras importantes

Recibidas en la Libreria Argentina,
Calle de la Victoria No. 136.

LAS vidas de los hombres ilustres, por Plutarco; traducidas del griego al frances por Amyot. Nueva edicion con las mejores notas de diversos comentadores y una noticia sobre Plutarco por M. Corai. En 12 tomos en 4.º encuadernacion de lujo
Historia de la Revolucion francesa por Dulaure, traducida al castellano por Don Domingo Fernandez de Angulo, 6 volumenes con láminas
Os Luiadas. Poema épico de Luis de Camões. Nueva edicion con el retrato del autor y notas, 1 tomo
Ossian hijo de Fingal, traducido en italiano por Cesarotti, 1 t.
El Decameron del Bocacio. Nueva edicion, con anotaciones, en 5 volumenes, en italiano
Obras de Montesquieu, con elogios, analisis, comentarios, notas &c., por MM. Destutt de Tracy, Villemain, D'Alembert, Voltaire &c. Nueva edicion hermosisima, en 8 volumenes en 4.º, en frances
Historia de Méjico por Hernan Cortes, 1 vol. con estampas
Ea nueva Casa rústica, ó Economía rural, práctica y general, por M. Bastien, 3 volumenes en 4 con muchas estampas
Teatro moral de la vida humana—El Enchiridion de Epicteto y la Tabla de Cebes, 1 tomo en folio con 103 estampas
Obras filosóficas de Locke, nueva ecicion, en 7 volumenes en 4.º, frances
Arta aratoria y de jardineria, de la Encicluoedia francesa, 2 v. uno de estampas que representan instrumentos y máquinas de egricultura
s30

Cerveza inglesa

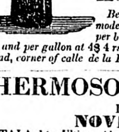

Blanca, de rica calidad á 22 pesos docena y 2 pesos la botella, se vende en el almacen esquina de Pueyrredon No. 40 calle de la Piedad.

London Sale Ale

Best quality, to be sold at the very moderate price 22$ per doz. and 2$ per bottle, also: Scotch Draft Ale, per cask, and per gallon at 4$ 4 rs. per gallon at No. 40 calle de la Piedad, corner of calle de la Paz. s30—5p

HERMOSO SURTIDO DE NOVELAS.

ATALA, 1 t.; Ultimo Abencerrage, 1 t.; Aberto, ó el Desiento, 4 t.; Belisario, 1 t.; Cementerio de la Magdalena, 4 t.; Castillo de Henilworth, 4 t.; Clara de Alba, 1 t.; Cuentos de las Hadas, 1 t.; Carlos y María, 1 t.; Carácter de las Mugeres, 1 t.; Don Quijote, 6 t.; El Talisman, 3 t.; El Renegado, 2 t.; El Solitario, 2 t.; Educacion de las hijas, 1 t.; Evelina, 1 t.; El Flibustero, 1 t.; El Incógnito, ó fruto de la ambicion, 2 t.; El Ermitañejo ó la isla desierta, 1 t; El Asesinato, 3 t.; Eruditos de la violeta, 1 t.; Gonzalo de Córdoba, 2 t.; Guillermo Tell, 1 t.; Hernan y Dorotea, 1 t.; Historia del Jóven Siciliano, 4 t.; De Carlo Magno, 1 t.; La Huérfana Suiza, 1 t.; Ilustres Americanos, 1 t.; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t.; Las Tardes de la Granja, 6 t.; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1 t.; La Juventud Ilustrada, 1 t.; Las Jóvenes, 2 t; Los Recreos de Eugenia, 1 t.; La Selva 6 t; Los Natches, 4 t.; La Princesa de Amafil, 1 t.; Las cuatro edades, 1 t.; Las Cavernas de la Muerte y de Strozzi, 2 t.; Los Misterios de Udulfo, 10 t.; Malvina, 3 t.; Mis Prisiones, 3 t; Nuevo Robinson, 2 t.; Olimpia ó los Bandoleros, 3 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Premio de la Benevolencia, 1 t.; El Pié de Frasquita, 2 t.; Paseos de Granada, 2 t.; Reinaldo y Elena, 1 t; Seis Meses en Londres, 1 t.; Teresa Over, 1 t.; Tomjones ó el Espósito, por Fielding, 8 t.; Viages de Gulliver, 4 t.; De Anacarcis, 4 t.; Werther ó las Pasiones, 1 t; El Viajador Sensible, 1 t.; Arte de bella produccion, 2 t.; Adolfo por Benjamin Costant, 1 t.; Cartas Persianas, 1 t.; Idem Peruanas, 1 t.; Idem de Cabarrus, 1 t.; Id. de la Princesa Witina, 2 t.; Carlos y Fanny, 2 t.; Clariza Harlowe en frances, 14 t.; El Anticuario por W. Scott, 4 t.; El Ultimo Mohicano, 4 t.; El Pintor de Salsburgo, 1 t.; El Doto de Paquita, 2 t.; El Italiano ó el Confesionario de los Penitentes Negros, 7 t.; Juan Sbogar, 2 t; La Avadia de Grasvila, 4 t.; Los Incas, 2 t. con láminas; Los tres Gil Blases, 4 t.; Marica ó la sobrina del Tabelion, 4 t.; Matilde ó las Cruzadas, 4 t.; Numa Pompilio, 2 t.; Novelas de Cervantes, 5 t., Sitio de la Rochela, 2 t.; Voz de la Naturaleza, 3 t.; Voyfeano ó la Exaltacion de las Pasiones, 2 t; Delfina por Mma. de Stael, 6 t.; Corina, 4 t.; Carlos Barimore, 1 t.; P. Ovidii tristium libri V. argumentis, et notos hispanicis ilustrati, 1 t.; Los dos Robinsones, 2 t.. Ciscar, curso de estudios elementales de marina, que comprende Aritmética, Geometría, Cosmografía y Pilotage, 1 t.; Macarte lecciones de navegacion, 1 t.; La Huérfana Rusa, 1 t.; La Libertad de los Mares, 1 t.; Grandeza de los Romanos, 1 t.; El Nuevo Golevert, 1 t.; Compendio de la Geografía Universal, 1 t.; La Cristina, 1 t.; Gertrudiz, 1 t.; Mitología, 1 t; Historia de Napoleon, por W. Scott, 9 t.; Historia de España, 2 t.; Materia médica externa, 1 t.; Catecismo de Fleury, 1 t.; Historia de Napoleon por Norvins, refutacion de la obra de W. Scott, 4 t.; Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 t.; Su Comentario, 2 t.; Historia del Jacobinismo, 4 t.; Espíritu de las leyes y su Comentario, 4 t.; Teneduría de Libros por Ed. Desgranges, 1 t.; Segur, historia de Napoleon, 4 t.; Cartas Persianas, 2 t.; Curso de Política Constitucional por B. Constant, 4 t.; Pensamientos de J. J. Rousseau, 2 t.; Manual Diplomático, 3 t.; Guerras de España por Foy, 8 t.; Poesisas selectas españolas, 4 t.; Almacen de Frutos Literarios, 2 t; Lecciones de Geografía por Gutier, 2 t.; El Robisonsito, 2 t.; El Pirata Generoso, 1 t; Don Juan, novela por Lord Byron, 2 t.; Beppo id., 1 t.; Sitio de Corinto, id., 1 t.; Ciceron de oficiis, 1 t: Vida de los Filósofos antiguos, 1 t.; Historia de Ismail y Mariam, 1 t; Misale Romanum, 1 t.; Breviarium, 5 t; Fábulas de Samaniego, 1 t; Meditaciones de Fray Luis de Granada, 1 t.; Manual Literario para los Jóvenes, 4 t; Elementos de todas las Ciencias, 1 t.; &c. &c. En la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, cerca del correo viejo.
s30—5a

REMATES

POR TOMAS GOWLAND.

En la Convalecencia.

El Jueves 6 de Octubre, á las 10 de la mañana, se han de rematar á la mas alta postura, los muebles y demas articulos que á continuacion se expresan, pertenecientes á D. Diego Barton, por tener que desocupar la casa.

SALAS.—Dos alfombras hermosas de tripe, 2 estufas con sus útiles, 1 marco de chimenea de mármol, 3 cortinas, 12 sillas con aciento acolchado, 2 sofás, 2 mesas para sofá, 2 idem de arrimo, 1 idem redonda de jacarandá, un costurero, un guarda libros &c. &c.

COMEDOR.—Una mesa de caoba grande para 20 personas, una idem menor de caoba, un aparador de caoba, un sofá de caoba asiento de crin, 12 sillas, una estufa hermosa de acero con sus útiles, un marco de cedro, un cortinado, una alfombra de tripe, una estera, 8 pinturas, un servicio rico de porcelana de la China para mesa, 1 idem id. para postre, un muy hermoso y completo servicio de plata labrada compuesto de una tetera, azucarera, lechera, 18 cucharas para té, un cucharon para sopa, 2 cucharas grandes, una cuchara grande para ensalada, 24 cucharas y tenedores para mesa, 18 cucharas y tenedores para postre, 4 cucharas para salsa, un cuchillo para manteca, una pescadera, 6 saleros con 6 cucharitas, y unos articulos de tilairona del Peru, varios articulos de platina, orilla de plata, una bandeja para pan, 2 vinagreras, una licorera, un calentador.

EN SEGUIDA.—Unas docenas de vino superior.

APOSENTOS.—Un guarda ropa de caoba, uno idem de cedro, uno idem de pino muy grande y propio para almacen ó tienda, dos cajas, tres cortinados, una caja de medicina.

ESCRITORIO.—Un escritorio hermoso de caoba, un estanto para libros &c., &c.

COCINA.—Una cocina económica, una mesa grande, &c.

DESPENSA.—Un relox de ocho dias muy superior, un aparador, y otra porcion de varios articulos.

ESTABLECIMIENTO.—Cinco carros buenos para bueyes, dos idem para caballos, ocho bueyes, una balanza con sus pesas, una máquina para pesar cueros, un molino para hacer polvo de ladrillo con su zaranda &c., un tacho grande de fierro, uno idem menor, una porcion de carretillas de mano, moldes para ladrillos, y demas utencilios del obrage, &c., &c., &c.

AVISOS.

ALMANAQUE
Para 1837.

EL 3 de Octubre se hallará de venta el correspondiente á la Provincia de Buenos Aires, y el dia 10 del mismo lo estará el arreglado para las Provincias. *Imprenta Argentina*, calle de la Universidad número 37, á media cuadra de la Plaza para el Colegio. s29

Aviso.

Se desean vender quinientas obejas para criar Los señores que gusten tomarlas se verán con su dueño en la calle de Representantes Núm. 67. s29 4p

Aviso.

CALLE de la Universidad casa número 256, hay de venta lo siguiente—Una partida de teja, unos moldes de madera para echar sebo derretido, dos pares de árganas de repartir jabon, un banco de lapacho de 5 varas de largo para poner pipas, un par de vidrieras, y unas constaneras de sauco colorado. s29 4p

Conchavada.

SE necesita una, que pueda dar buenos informes de su conducta, para el servicio interior de una casa. Ocúrrase calle de la Victoria número 65. s29 5p

Aviso interesante á los que viajan.

Se vende una carretilla bien toldada, sin mas uso que un viaje por la posta de Córdoba, á esta, teniendo un eje de repuesto y todo lo demas completo, la cual se puede ver en la Barraca del Sr. Fragueiro, viéndose con D. Manuel Carrega, y para tratar de precio se encontrará á su dueño en la calle de la Federacion, antes de la Plata Núm. 160. s29 12p

Aviso.

UN estrangero residente algunos años en el país y de una probidad á toda prueba, desearia hallar una colocacion en alguna casa de comercio para llevar los libros y la correspondencia, bien en español ó bien en frances, cuyos dos idiomas posee, teniendo ademas algunos conocimientos del ingles é italiano. En esta Imprenta darán razon. s29 3g

PARA LAS SEÑORAS.

Baratillo de Peinetas de la última moda y composturas, como tambien de peinetas antiguas y se hacen cambios en la calle de la Victoria núm. 23 de la plaza al concluir la cuadra para el campo á mano derecha. s29—8p

Terrenos.

Hay de venta en la Provincia de Entre-Rios, á la costa del Uruguay, en las inmediaciones del Pueblo de la Concordia. El que se interese en comprarlos ocurra á la calle de Belgrano núm. 35, donde se hallará con quien tratar. s29 8p

Aviso al Comercio y á las Oficinas.

TINTA NEGRA para escribir, mucho mas fina que la anterior, se vende en la Imprenta de este Diario, y tiene la ventaja de no criar nata ó tela blanca. ☞ Precio 3 pesos botella.] s29 3s

Para hombres solteros

SE alquilan unos cuartos en una casa decente. Para mayores informes ocúrrase á la calle de las Piedras número 132. s29 3s

Cerbeza embotellada.

La mejor en el dia, y en excelente estado, es la que acaban de descargar en la casa número 12 calle de la Universidad. s28—10g

¡¡Vista de Buenos-Aires!!

SACADO de un original del finado arquitecto el *Sr. Adams*, se encuentra desde hoy de venta en todas las librerias de Buenos Aires. ☞Su precio *cinco pesos*. s28—15p

Para Santiago, Tucuman, Salta y Jujuí.

Teniendo mucha parte de la carga contratada se despacharán sin falta alguna el 10 del entrante Octubre dos tropas de carretas, de la carrera bien aperadas. Los que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle del Perú núm. 76. s28—5p

☞*Interesantísimo.*

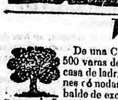

El encuadernador que vive en la calle de la Piedad núm. 43, avisa á las personas que lo han favorecido con su confianza, que acaba de recibir porcion de materiales para encuadernar de los mejores que pueden encontrarse, y ofrece dorar y jaspear las obras tan bien como las mejores que vienen de Europa. s28—3g

Venta

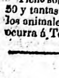

De una Chácra, distante 4 leguas de la ciudad, 500 varas de frente, 4,000 varas de fondo—Buena casa de ladrillo con techo de teja y seis habitaciones cómodas. A mas tiene, un rancho, pozo de balde de excelente agua, corral grande y un monte nuevo de 3 cuadras, puesto este año, en estado floreciente.

Tiene sobre el terreno como 130 animales vacunos, inclusos 50 y tantas vacas lecheras. Se venderá la chácra, sola, ó con los animales. El que guste saber mas pormenores y tratar ocurra á Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. s28—4s

CATECISMO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA
EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicado con aprobacion del Ilmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Ilmo. Sr. D. Manuel Ferrer Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

☞ En dicha IMPRENTA tambien se vende por docenas á [illegible]ARO PESOS,

Aviso,

[illegible] que necesite un hombre inteligente, que tiene buenas recomendaciones, como mayordomo ó capataz para una [illegible], para componer una huerta ó jardin de una casa, ó para [illegible] en una casa adentro, ocurra á la calle de la Federacion [illegible] 140. s28—3p

Gratificacion.

AYER á las 7½ de la noche se han robado de una puerta frente á la Iglesia de San Juan, un freno de un caballo ensillado, las señas son cabezada de trensa de plata, faltándolo la testera, y cortada la presilla de suela, bocado fino con las cuatro argollas, y copas de plata, y riendas del pais finas. Al que diere noticias de ellas en la calle de la Catedral núm. 159, será bien gratificado. s28—3p

Los Huevos de Pascua

Cuento moral y muy instuctivo para los niños de ambos sexos, publicado por el canónigo SMHD. Un tomito en papel fino y de buena impresion. Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Se alquila

LA casa calle de la Victoria número 177, tiene cuatro piezas, pozo y todas oficinas, un gran corralon con su porton, propia para una fábrica; su dueño vive en la misma calle número 182. s27—5p

Se alquila

UNA casa grande, en uno de los mejores parages de la ciudad, y muy á propósito para una casa de comercio ó cualquier otro giro que necesite de un local bueno. En la calle de la Catedral número 17, se encontrará con quien tratar. s27—3p

Pérdida.

SE le ha estraviado á una criada hoy del Mercado una nina de 4 años, llamada Carolina. Quien de noticia de ella, ó la llevo á casa de sus padres, que viven en la calle de los Represenfes número 242 será gratificado. s27—

Se vende,

UN criado moreno jóven, apto para todo servicio. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Universidad número 33. s27—6p

400 *Ps. de Gratificacion.*

SE dará al que haya encontrado el Domingo 25 del corriente la cantidad de 1376 pesos, desde la esquina del Colegio hasta concluir la cuadra de San Juan, se servira entregarlos en esta imprenta que recibirá la gratificacion dicha. s26—3p

Se vende

UNA criada con leche, sana, y de servicio general en la calle de la Piedad num. 235. s26—3p

¡ Viva la Federacion !

En las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante Octubre, se ha de rematar bajo las galerías de la Casa de Justicia, la finca de D. Antonio Gomez de Castro, sita en la calle y plaza de la Victoria, cuartel 4, señalada con los números 50 á 54, de mandato Judicial, tasada toda en 74,003 ps. 2¼ rs. moneda corriente. Los señores que se interesen en dicho remate pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del actuario donde se les pondrá las tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1836.

Agrelo.
Izarrualde.

Se necesita

UNA persona para hacerse cargo de una confiteria, prefiriéndose sea de mayor edad, siendo apto para su desempeño y que dé garantias de su buena comportacion, calle del 25 de Mayo número 32 darán razon. Tambien se alquilará dicha confiteria con todos sus enceres, tomando ó no las existencias. s26—3p

Aviso.

EL propietario que fué de la Fonda de la ROSA, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta capital, que el dia 1. del entrante Octubre, abrirá su nuevo establecimiento en la casa número 4 calle del Perú (ántes de la Florida) bajo el nombre de FONDA DE LA ALIANZA.

En dicho establecimiento se servirá con el mayor aseo y proligidad. Se mandarán comidas para afuera, y se ejecutará cualquier encargue con que gusten honrar al propietario, haciéndose todo á precios moderados. s26—55

Flecos de seda para colgaduras.

SE acaba de sacar un elegante surtido de mucho gusto; y de algodon punzó y blanco, y rosa y blanco, en la merceria que está al lado de la tienda del Sr. Lezama, de la plaza de la Victoria para el Colegio, á mano derecha la primera. s26—6p

Coches de alquiler.

Se ha abierto un establecimiento de coches de pescante y galera, en la calle de Cuyo donde estuvo el Circo Olimpico. En la misma casa se aforra y se pintan coches; se hace y se compone toda clase de guarniciones, y todo lo que corresponde al oficio de talabartero.—Se enseñan caballos para tirar coches y calezas á precios equitativos. s26

Venta ó cambio.

Una casa, situada en las inmediaciones de la iglesia de la Concepcion, calle de la Independencia, avaluada en 16,000 pesos, se vende por la cantidad de 11,000 pesos, ó se cambia por otra de mas ó menos valor aunque sea antigua; pero que esté situada en una de las calle de la plaza de la Victoria al Norte. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al No. 79.

NOTA.—Se recibe en pago, en caso de venta, Billetes de Tesoreria, Fondos Públicos, ó Deuda clasificada. s26—3p

AVISO.

SE vende una casa con 21 varas de frente y 36 de fondo en la calle del Perú, (antes de la Florida), que señala con el núm. 139. El que quiera contratar ocurra á la Recoba nueva núm. 60 de 10 á 12 del dia. s21—8p

Aviso.

Se compra un caballo que esté acostumbrado al pueblo, que sea manso y bueno. En la calle de Representantes núm. 21. s21—3p

Se alquila

LA acreditada esquina calle de la Alameda núm. 9, al efecto ocurrase á la calle de la Universidad núm. 22. s21—8p

Se venden

ALAMBIQUES superiores recien venidos de Inglaterra de la mejor fábrica, son de tres tamaños es decir, de 25, 35 y 50 galones. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 15. s21—10s

Ojo á lo bueno y barato.
ESQUINA DEL MERCADO.

MANTECA fresca de hoi á..................	12 Rs. libra
Papas muy frescas á..................	6 " "
Chorizos de Estremadura á..................	4 Ps. "
Vino blanco de Jerez á..................	6 Rs. cuart.
Yerba paraguaya á..................	12 " libra

Y porcion considerable de comestibles y bebidas muy baratos, calle de Representantes número 91, frente al cuartel de Patricios. s24 4p

Interesante á todos

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario, á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Preci DOCE REALES.

Almacen núm. 80,
En la calle de la Reconquista.

SE hallan en este almacen cigarros paraguayos, de superior calidad, en cajoncitos de á 250, y tambien tabaco paraguayo muy bueno.

Igualmente se halla, recien llegado de España, dulce superior en tarros de cristal, á 5 pesos uno, y tomando un cajoncito, que contiene doce tarros, se hará rebaja. s23 4p

Baratillo

Zapatos ingleses de prunela y seda de todas colores, para señoras, á 5 pesos.

Botines ingleses para señoras á 10 pesos par.

Se hallan en la Merceria de la esquina del Colegio. s23 5p

Aviso.

El 22 á la tarde se ha perdido un caballo con el freno en el pezcueze, tiene recien comida la cola, y del lado del laso tiene una marca chica del señor General D. José Ruiz Huidobro. El que lo entregue en la calle del Parque número 254, se le dará una gratificacion. s23—3p

Se alquila

Por contrata, la quinta situada en la calle larga de Barracas; tiene todas comodidades. El que la quiera puede verse con su dueña Da. Maria Mármol de Terrada, calle de Representantes No. 251. s23—5p

Se vende,

Un moreno esclavo, de oficio sombrerero, y tambien propio para el campo, por haber sido su primer egercicio, en la cantidad de *mil doscientos pesos* moneda corriente. Para tratar, ocúrrase al almacen calle de Representantes número 76. s23—4p

Se alquila

La casa número 127 calle del Perú (ántes de la Florida.) El que la necesitare puede verse con su dueño, que vive calle de la Paz pasado el número 70 casa de altos. s23—4s

Aviso.

En la calle de la Esmeralda núm. 152 se vende una criada de todo servicio y de edad como de 26 años, y tambien se conviene ir para el campo. s22—6p

Salchichon de Boloña,

RECIEN llegado y de superior calidad, á 20 reales la libra, se vende en el Almacen numero 40, calle de la Piedad, esquina de la calle de la Paz.

IGUALMENTE—

Manteca fresca de Monte Grande, ricamente trabajada, á 12 reales libra. s22 4o

Ojo al aviso.

EN la calle del Maypú No. 118, hay una persona que sabe limpiar toda clase de genero de cerda negra, saca las manchas de sofaes y sillas y cualquiera cosa que esté forrado con esta clase de género. s22—5p

Se vende,

LA acreditada pulpería, No. 71 calle de la Reconquista En la misma se encontrará con quien tratar. s22—5p

Ama de leche,

SE necesita una, en la calle de Representantes número 213, que sea sin hijo. s22—4p

Aviso.

EN el Almacen calle del Perú número 108½, frente la Botica del Sr. Gallardo, se acaba de recibir una partida de PERSIANAS DE ESTERILLA de la India de diferentes colores y del mejor gusto, las que se venden al precio de 9 y 10 pesos una. Los señores que deseen disfrutar del fresco en el verano pueden aprovecharse de este baratillo. s21—10p

A los enfermos incurables.

POR la primera vez se anuncia al Público una Tisana no comun, sin embargo de los maravillosos efectos que desde algunos años está haciendo en el pueblo. Es el mejor especifico para Reumatismos crónicos; ulceras, de la clase que sean; para Apopléticos humorosos, y toda clase de enfermedad Venerea, asi como para las demas enfermedades que procedan de humores

Entre las curas notables que se han conseguido con esta Tisana, hay la de D. José Cárdenas, que existia en el Hospital General de Hombres, ulcerado en la cabeza, que ya despedia esquirlas, y amas dos grandes ulceras en el cuerpo, y su salud total se restableció en menos de un mes con el método nada molesto que le hice observar, y con la misma facilidad han sido curadas varias personas.

En obsequio de la humanidad, á todas las personas escasas de facultades se les administrará la medicina con toda equidad ocurriendo á la calle de Chile núm. 123. s21—1p

Mudanza.

EL abajo firmado ha mudado su taller de la calle de las Piedras número 16, á la calle de la Catedral número 66, frente al Banco. Componen sillas, las pinta y las dora dejándolas como nuevas y se compromete á servir á sus amigos y al Público con el mayor esmero puntualidad y prontitud.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1836.

s16—30p JORGE WOSHINGTON FISH.

Se necesita,

CONCHAVAR una muger para el servicio de una casa de familia; teniendo quien acredite su comportacion, puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 235. s23—3p

Leche pura á 3 reales frasco.

SE principiará á vender el Lúnes 26 del corriente, en el almacen calle de Potosí núm. 100½. s23 3p

Curso Elemental de Matemáticas, y de Gramática francesa y castellana.

NO habiendo tenido hasta aquí sino las pocas horas de 6 á 9 de la noche, destinadas á la enseñanza de estos ramos de instruccion; me he visto en la imposibilidad, de admitir varios discípulos; pero habiéndome resuelto á dedicarme enteramente á ella; he dispuesto abrir un curso de gramática francesa y castellana, y otro de matemáticas, que comprehenderá tambien la navegacion para los que quieran.

Ambos cursos se abrirán tan pronto como haya un número suficiente de concurrentes; y el precio será tanto mas moderado cuanto mas numerosos sean.

Las horas serán las que mas convengan á la pluralidad.

Las horas que no sean empleadas para dichos cursos, serán destinadas á dar lecciones particulares, á aquellas personas que no quieran seguir el curso; y esto será en mi casa ó en casa de los interesados.

Destinaré tambien la hora de 5 á 6 de la tarde, para un curso de aritmética que se renovará cada tres meses para las personas que no se dediquen á las matemáticas.

Excusaré encarecer sobre la necesidad, de no descuidar las matemáticas en la educacion de los jóvenes; pues nada podria decir que no se sepa generalmente

Las personas que se interesen en alguna de susodichas cosas, me encontrarán á todas horas, calle de la Esmeralda número 6, puerta contigua al paredon del hospital de mugeres.

s20—15g PEDRO AMORETTI.

AVISO.

En el bien conocido y acreditado corralon de Maderas, calle del Cerrito núm. 16.

HAY en venta por mayor y menor de 3 á 400 fanegas de cal de la Bajada de primera calidad; cantidad de yeso, piedras de mármol elegante para mesas, chapas de caoba, madera de jacarandá, y chapas de la misma, madera de urunday y algarrobo, rayos de algarrobo, camas y ejes, postes de calle, tirantes del Brasil, pales para buques menores, ripias, espeques, madera de alerce, fresno y roble, y un surtido completo de pino de Norte América y Rusia, desde media pulgada hasta 2 pulgadas de grueso, y desde 7 hasta 42 pies de largo. s 16—10s

En la Mercería del
AS DE BASTOS,

Calle de la Victoria num. 13.

SE acaba de recibir un surtido de latigos de todas clases para hombres y señoras; carteras grandes para escritorio; idem para guardar el papel los niños de escuela: cajas de carton con retrato para rapé.

IGUALMENTE.

Un nuevo y selecto surtido de Perfumeria, en el que hai Javoneras de pasta de almendra para la barba; frasquitos de Agua de olor para el pañuelo; frasquitos de perlas de Macasar; frasquitos de esencia de Rosa; tarritos y cartoncitos de color para el rostro.

Para negocio del interior, hai baules de Perfumería de primera clase surtida. Y otros varios articulos, todo á precios equitativos. s 16—15s

Coleccion Completa
DE RECETAS
del célebre MEDICO
DR. MANDOUTI,

Precio—— 4 Reales.
La Docena- 5 Pesos.

SE halla en la *IMPRENTA ARGENTINA*, de la Plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.

Aviso.

EN la Litografia Argentina de A. H. Bernard y Ca, calle de la Piedad número 119 y 121, casa conocida por la del Dr. Frias, se acaba de publicar las modas y costumbres de la ciudad de Lima, que se hallan de venta en dicha Litografia, en la Libreria del Sr. Stedman frente á la Catedral, en el almacen de música de Mr. Stodar frente á la Imprenta del Comercio, y en la libreria del Sr. Sastre calle de la Victoria número 136.

Bajo prensa, la vista de Buenos Aires, costumbres de Méjico, y otras varias obras que se publicarán á su tiempo.

Habiendo perfeccionado prensas de un punto mayor y de una ejecucion mas breve y fácil, el público gozará de una enorme rebaja de los precios anteriores.

Siguen los precios.

Costumbres de Lima el cuaderno compuesto de 22 figuras diferentes en papel blanco............	15 Ps.
Idem idem de color............	20 "
Idem luminado............	25 "
Cintas de Federacion el ciento............	6 "
Encabezamiento de facturas el ciento............	6 "
Napoleon y su época en frances y en castellano..	8 "
Luminado............	13 "

Circulares, facturas, letras de cambio, tarjetas, y dibujos de cualesquier clase, el todo á un precio muy equitativo.

En el mismo establecimiento se saca retrato en pié y medio cuerpo al olio, en miniatura y litografia, se encargan de componer cuadros viejos al olio, y á hacer reaparecer los colores perdidos á donde estén rasgados: debemos este nuevo descubrimiento al famoso quimico (Mr. Thenard).

Se compra cuadros viejos al olio.

Las maestras de escuela hallarán tambien un polvo que sirve para estampar los dibujos sobre la obra que se quiera bordar, enseñándoles el modo de fijar el dibujo sobre el género, sin alterarlo, encontraran dibujos para bordar tiradores y cualquier otro dibujo que se encargase.

A los amantes de las bellas artes.

El primero del mes entrante se abrirá un curso de dibujo de pintura y de litografia. Se encargarán de edificar prensas de todo tamaño, y fabricar piedras artificiales—El todo mucho mas acomodado de las que llegan de Europa. s15—15

Aviso.

TODAS las personas que tengan créditos contra el finado D. José Ponce, se servirán presentar sus respectivos documentos á la casa mortuoria número 137, calle de Chile, en donde hallarán los albaceas por el término de quince dias, para tomar una razon de ellos, y con el fin tambien de proceder al arreglo de la Testamentaria.

Asimismo se previene á todos los individuos contra quienes existen créditos á favor del finado, se sirvan igualmente ocurrir á satisfacerlos dentro el plazo prefijado.

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1836. s13—15s

Aviso
á los Carpinteros y á los que edifican.

EN la calle del Cerrito número 69, hueco y depósito de maderas conocido ántes por el de Arepon, se hallan en venta una puerta de esquina de medio punto, una idem de tableros completa, una ventana con reja y herrage completo, y un tacho de cobre grande.—Igualmente se hallan en dicho hueco las maderas siguientes, de excelente calidad.

Tirantillos de birch
Tablones de fresno
Idem de roble
Tirantes de hurunday y alfajias

Y un surtido general de pino de Rusia y de Norte América. s14—30s

¡ Viva la Federacion!
HABILITACION DE VIUDAS.

LAS personas peticionistas pueden ocurrir desde hoy a casa del habilitado que firma calle de Cangallo numero 115, á recibir lo que les corresponda perteneciente al mes de la fecha. Buenos Aires y Setiembre 26 de 1836.

s26—3g RAMIRO.

Editor responsable—PEDRO PONCE

IMPRENTA ARGENTINA